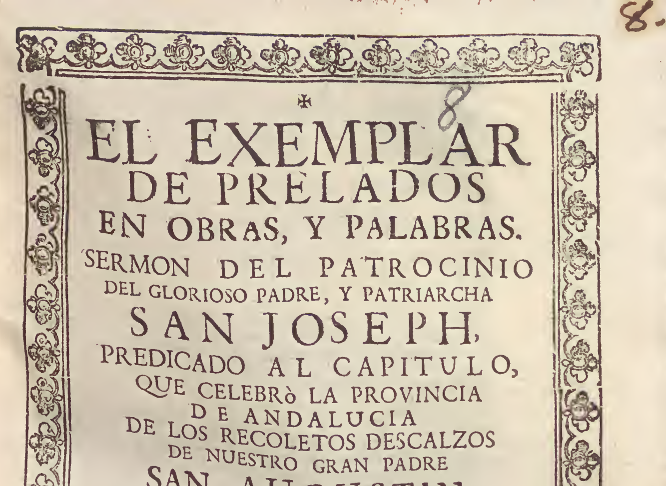


EL EXEMPLAR DE PRELADOS EN OBRAS, Y PALABRAS.

SERMON DEL PATROCINIO DEL GLORIOSO PADRE, Y PATRIARCHA

SAN JOSEPH,

PREDICADO AL CAPITULO, QUE CELEBRò LA PROVINCIA DE ANDALUCIA DE LOS RECOLETOS DESCALZOS DE NUESTRO GRAN PADRE

SAN AUGUSTIN:

PRESIDIENDO DICHO CAPITULO N. P. Fr. Joseph de la Virgen del Pilar, Lector Jubilado, y Vicario General de la Congregacion de España, è Indias, de dicho Orden.

DECIALO

EL M. R. P. Fr. GASPAR DE SAN NICOLAS, LECTOR JUbilado, Calificador del Santo Oficio de los Tribunales de Cordoba, y Sevilla, de la Suprema, y General Inquisicion, Prior que fuè de los Conventos de la Villa de Luque, y de Sevilla, Examinador Synodal de los Arzobispados de Granada, y Sevilla, y Difinidor actual de dicha Provincia.

QUIEN LO DEDICA

AL Sr. D. JUAN DE CAMPO MANES Y OMAñA, del Consejo de su Magestad, Inquisidor Mayor de la Sta. Inquisicion de esta Ciudad de Sevilla &c.

Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta REAL de Don Diego Lopez de Haro, en Calle de Genova.

AL SEñOR DON JUAN DE Campo-Manes y Omaña, del Consejo de su Magestad, Inquisidor Mayor de la Santa Inquisicion de esta Ciudad de Sevilla.

SEÑOR,

ACOSTA DE UN BOCHORno, y un sonrojo, consagro à V. S. este mal formado Panegyrico; porque me sucede en este caso, lo que al otro Embaxador de Egypto: iba à hacer un presente à Domiciano de hermosas, y vistosas flores, pareciendole que por ser invierno, serian singulares; pero llegando al Paìs Romano, se hallò corrido, porque viò poblados de flores, y descollando la Rosa, y Azucena, en todos los jardines de la Imperial Ciudad de Roma, y que lo que trahia por singular, era en aquel Paìs comun. Esto, señor, siempre me sucediera à mi, aunque tuviera este Panegyrico, to-

¶ 2 das

das las prendas de bueno, y aunque estuviera con muchas flores de sabiduria adornado, siendo V. S. Campo, donde en todos tiempos se vèn, no solo flores, sino muchos frutos de admirable erudicion. Por este motivo era excusada esta dedicatoria; pero como me sucede à mi, lo que al Gyrasol, es indispensable confessar, y repetir: *Non possum aliò me vertere*; porque si este agradecido à los nobles influxos del Sol, adora perpetuamente su luz, en mi fuera una fea ingratitud, no confessar lo mismo, quando ha echado sobre mi V. S. todo el poder de su mano. Pues por què, señor, he de incurrir yo en la detestable nota de ingrato, por la fundada censura de Enodio, que dice: que el amor mudo participa mucho de ingrato, y pone el afecto enfermo, y achacoso con el silencio: *Muta charitas penè obtinet vices ingrati, & perdit affectio valetudinem silentii debilitata torpore*. Dexe V. S. que mi rendimiento ofrezca este don pequeño, que yo bien sè de antemano, que nada aprecia V. S. por el quanto, sino unicamente por el afecto. Dexe V. S. que yo tenga el gusto de que si errè al formarlo, y à decirlo, à lo menos, he acertado à dedicarlo. Omita V. S. sus preceptos, porque aunque siempre los he venerado

Enod. lib. 1. epistol. 11.

ne-

nerado mui mucho, estoi en que en esta ocasion no debo obedecer, porque de este modo sè, que satisface à dos obligaciones mi respecto: una à la de reconocido, y otra à la de dàr à este corto escrito el lustre mas decoroso; que fue el fin de los antiguos, quando buscaban para sus escritos, Heroes magnanimos, y gloriosos, grandes en la nobleza, y mayores en la sabiduria; ò para que en la comun censura hiciesse su respecto mas venerada la obra, ò porque obsequios de Minerva piden para su sacrificio el ara mas elevada. Estas dos razones se hallan en V. S. à la letra. Por la nobleza estàn las historias mas veridicas.

Y asi puedo decir de la familia de V. S. sin escrupulo, lo que de otra dixo Casiodoro: *Concordat huic familiæ ramus ille ditissimus, qui Virgiliano carmine semper enascitur, non deficit alter aureus, & simili frondescit virga metallo.* Es el arbol de su ilustrissima prosapia texido todo de oro, quantos pimpollos produce, son de esta materia ilustre. La muerte los ha disminuido en quanto al numero, pero no en quanto à lo noble de la sangre, y distinguidos servicios, y acciones relevantes. Acabò su carrera en la Suprema su tio de V. S. pero brotò el arbol otro ramo, que no es de oro menos Casiodor.lib.5.

fi-

ſino; buſque quien quiſiere en eſſe arbol la raiz, verà es mas ſolido mi fundamento, que el que pudo aſsiſtirle à Caſsiodoro. Aſsi lo publica la nobiliſsima ſangre, en cuyas venas eſconde V. S. muchos Heroes victorioſos, è innumerables Togados: Los que no cabiendo en corta plana, es preciſo reducirlos todos con ſu eſclarecida proſapia, à eſta ſola linea: *Dum tacent, clamant.* Mayormente quando ſobran à V. S. prendas perſonales, y excelentes, para ennoblecer à familias mui iluſtres. La liberalidad, rectitud, afabilidad, deſinterès, y otras prendas adquiridas, hacen à V. S. digno de que (ſin liſonja) digan todos, lo que eſcribiò Venancio Fortunato:

Tul. de Judic.

Venant. Fortunat. lib. 1. carm. 9.

Sed quamvis altum teneat de ſtirpe cacumen,
moribus ipſe ſuos amplificavit avos.

Por la ſabiduria es mejor teſtigo Salamanca, las Canarias, y Sevilla, pues teſtifican ſucede à V. S. lo que idèo un gran talento, para expreſſar un ſujeto grande en todo. Pintò una uva dentro un cryſtal, y le puſo por mote eſta inſcripcion: *Invius exitus,* no halla puerta, por donde pueda ſalir; entrò aqui, quando pequeña, por una puerta mui angoſta; pero en poco tiempo ha crecido tanto, que,

ò

ò se ha de buscar mayor para su salida, ò se ha de quedar siempre encerrada: *Invius exitus.* Entrò V.S. en Salamanca, y en breve crecieron tanto sus prendas, que fue menester abrir mayor puerta, dandoles salida para las Canarias. Aqui se sazonaron tan al gusto de nuestro Monarcha, que abriò mayor puerta, para que entrasse en el Santo Tribunal de Sevilla. Aqui vocean con lenguas mudas las prendas de V.S. que se les abra la puerta ultima, y para que logre lo que yo pido à su Magestad, que guarde à V.S. segun pide mi afecto, obligacion, &c.

B. L. M. de V. S.
su mas obligado Capellan.

Fr. Gaspar de San Nicolàs.

CEN-

CENSURA DEL M. R. P. Fr. PEDRO DE SAN Joseph, Lector Jubilado, Prior que ha sido de los Conventos de Santa Fè, y Sevilla, dos veces Difinidor de su Provincia, Secretario General, y actual Chronista General de su Religion, y Examinador Synodal de este Arzobispado de Sevilla.

Luego que recebì el mandato de N. P. Fr. Joseph de la Virgen del Pilar, Lector Jubilado, y Vicario General de nuestra Congregacion de Descalzos Recoletos de N. P. S. Augustin, para que leyesse, y diesse mi parecer en el Sermon, que el R. P. Fr. Gaspar de San Nicolàs, Lector Jubilado, Calificador de la Suprema Inquisicion, y de los Tribunales, de Cordoba, y Sevilla, Prior que ha sido de los Conventos de Luque, y Sevilla, Difinidor Actual de esta Provincia de Andalucia, y Examinador Synodal de los Arzobispados de Granada, y Sevilla, predicò en el Capitulo Provincial de dicha nuestra Santa Provincia, me ocurriò hacer la reflexion debida en los favores, que debo à S. R. pues sabiendo, que yo no tuve el gusto de oìrle, por no ser del numero de los que concurrieron Vocales, y estar ausente, me precisa su mandato à leerlo cuidadoso, no ignorando, que en el thesoro de erudicion que se halla en este escrito, estarà mi mayor gusto: *Nam gloria Patris est filius sapiens.* Tan grande fue el que tuvo Diogenes Rhodio, como escribe Gelio, en vèr en un mismo dia à tres hijos suyos coronados, que muriò el pobre anciano de gozo: *Cùm videret tres filios suos coronatos, eodem Olympiæ die :: & cùm omnes coronati incederent, populus*

Gel. lib. 3. noct. Att. cap. 1.

pulus magnis vocibus applauderet, ac super ipsos flores spargeret, repentè Pater præ gaudio interiit. Y es el caso, que antiguamente se daban las coronas à los sujetos de mayor sabiduria, en señal de honra, y reverencia: *Antiquitùs dabantur coronæ Musarum sapientibus, in reverentiæ signum, & honoris.* Esta costumbre de premiar las letras, que tuvo la antiguedad, es tambien mui antigua en nuestra Religion; y aun hoi pudiera sucederle en esta Santa Provincia, à algun sujeto, lo que à Diogenes Rhodio, viendo en el Capitulo, en que predicò el Author, à tres Discipulos suyos con las coronas de Lectores Jubilados, y con oficios, y puestos mui honrosos, à quienes quiere, y estima como à amantissimos hijos. Quanto, pues, serà su gozo? *Cùm enim dicat Scriptura: Gloria Patris est filius sapiens: quantæ hujus sunt gloriæ, qui tantorum filiorum sapientiâ, & devotione lætatur?* Pero aunque el gozo es tan grande, no le priva de la vida, como aconteciò à Diogenes, antes bien, llevando la opinion de los antiguos, le aplica en estos escritos la medicina, y remedio contra sus enfermedades, y trabajos: *Creditum veteribus est, carminibus inesse virtutem Medicam, & cantus morborum remedium esse.*

San Nil. in cant. Syriac.

S. Maxim. hom. 59. quæ est 2. de S. Euseb. Vercel.

Novar. lib. 1. Sacr. elect. sert. 5.

Passando, pues, à cumplir con lo que se me manda, tuve presente un dicho de Quintiliano: *Vtendum est Sermone tanquam numo, cui publica forma est.* En una moneda se ha de registrar con cuidado, si es legitima, ò si es falsa. Y à las primeras lineas de este Sermon (aunque no dudo de la legitimidad del que le predicò) tengo un reparo que hacer: *Joseph justus in verbis.* Tan amante fue el

Quintil. lib. 1. cap. 9.

se-

ſeñor San Joſeph de la virtud del ſilencio, que no ſe encuentra hablaſſe una palabra en ſu vida en el Evangelio Santo: *In toto Evangelio numquam eum invenies loquentem, adeò ſilentii erat amator.* Aun en las coſas que pudieran darle mas cuidado, por ſer contra ſu honra, y ſu punto, guardò un ſummo, y eſtrechiſsimo ſilencio, en tanto grado, que ſe llegò à dudar de ſu ſantidad, y juſticia, porque en lance tan apretado, no le oyeron hablar ni una palabra: *Quomodo Joſeph, cùm crimen celaret uxoris, juſtus deſcribitur?* Yà sè, que de una ſola palabra que hablò Dios, oyò dos coſas David: *Semel locutus eſt Deus, duo hæc audivit.* Pero tambien sè, que proſiguiendo ſu narracion el Propheta (que es de condicion la Mageſtad Soberana, que no atiende à las palabras, ſino à las obras, para hacer la diſtribucion debida: *Et tibi, Domine, miſericordia, quia tu reddis unicuique juxta opera ſua*) yo entiendo el hablar de San Joſeph, y ſus palabras, de quien habla el Panegyrico, de tal modo, que puedan ſervir à los Prelados de exemplo. No hablò San Joſeph una palabra en ſu vida, pero de eſte Varon juſto hablaron muchas palabras, que ſufriò con gran paciencia. Aun ſus mayores devotos tuvieron en eſto exceſſo. San Geronymo, ſiguiendo los Comentarios de Origenes, dice, que con la licencia de marido, que tuvo eſte caſtiſsimo eſpoſo, fue el unico que conociò el ſoberano preñado de la Reina de los Cielos: *Non ab alio inventa eſt, niſi à Joſeph, qui penè licentiâ maritali futuræ uxoris omnia noverat;* y ſiendo eſte dicho tan publico, que no lo ignoran ni los Clerigos, ni los Religioſos, pues à todos ſe nos

Silveir. tom. 1. lib. 1. cap. 10. quæſt. 9.

S. Hieron. lib. 1. comment. in cap. 1. Math.

S. Geron. ubi ſupra.

nos repite muchas veces en el oficio Divino, no obstante le impugna, y con gravissimo fundamento, el Doctissimo P. Maldonado, como irreverente, y ofensivo de la Pureza de la Virgen, y del Patriarcha Santo. Què se entiende licencia maridal entre los que fueron mas puros, y acrisolados que el Sol? *Quòd nisi me tantorum Authorum reverentia retineret, minus reverenter dictum dicerem; satis habeo illis non assentiri.* Como se puede componer, el *silet silentio, cujus mysterium nesciebat*, con el *omnia noverat*? Si todas las cosas que passaban, sabia San Joseph, como ignoraba el mysterio de la Encarnacion? Lo cierto es, que aun los sujetos mas authorizados, hablan con variedad en este punto, de aquel Patriarcha Santo, queriendo averiguarle aun sus mismos pensamientos. Unos dicen, que lo sabia todo, otros que ignoraba aun lo que estaba mirando: pero como Dios puso à San Joseph en su Iglesia por exemplar que mirassen los Prelados, para proveer las Prelacias ò puestos, sin atender à lo que se hablaba, y decia de San Joseph, premiò sus obras con la mayor dignidad: *Constituit eum Dominum domus suæ, & Principem omnis possessionis suæ::: quia tu reddis unicuique juxta opera sua.*

Maldonat. in cap. 1. Math. ℣. 18.

In offic. Sanct. Joseph.

Las obras de San Joseph en lo artificial, y physico, fueron obras de un Santo Carpintero, y este mismo exercicio tuvo tambien algun tiempo en su tallèr, el que se iba disponiendo para ser en la Iglesia Prelado superior: *Congruum enim erat, ut fabrilem cum Patre putativo exerceret, qui mundi est cum naturali patre fabricator.* Los Padres Barradas y Simon de Cassia, son de sentir, que los treinta

Cornel. in Luc. cap. 2.

ta años que estuvo Christo sujeto à su Padre putativo San Joseph, se exercitaba, al modo, que ahora lo hacèmos los Religiosos, en la oracion, contemplacion, y ayuno, abstrahido de los bullicios mundanos: *Christum usque ad annum 30. instar Religiosi abstractum vivisse, ac orationi, & contemplationi vacâsse.* Y no se opone el decir, que aprendiò Christo de San Joseph, el exercicio de Carpintero, con el decir, que emprendia la idèa del estado Religioso; pues imitando esta arte, aprendiò Christo de San Joseph en lo moral, y enseñò à los Prelados à hacer sus elecciones. Dice San Matheo, que viendo Christo Señor nuestro una grande multitud, subiò à un monte, y predicò à sus Discipulos un Sermon: *Videns Jesus turbas, ascendit in montem, & cùm sedisset, accesserunt ad eum Discipuli ejus, & aperiens os suum, docebat eos, dicens, &c.* Algo largo, le pareciò el Sermon à mi G. P. Augustino: *Ista circumlocutio, quæ inscribitur: Et aperiens os suum, fortasis ipsâ morâ commendat aliquando longiorem futurum esse Sermonem.* Y es el caso, que dexaba dicho que el monte, donde aquel Sermon se predicaba, figuraba los mayores preceptos de la justicia, que eran la materia, de que aquel Sermon trataba: *Si quæritur, quid significet mons, benè intelligitur significare majora præcepta justitiæ.* Los mayores preceptos, prosigue nuestro Augustino, son los que se dàn à los mayores, que son los Superiores, y Prelados: *Cùm autem minora minoribus, majora majoribus dantur*, y quando se trata de los preceptos de justicia, que deben observar los Superiores, à imitacion de su justo Prelado San Joseph, no se pueden

Barrad. Simon. de Casia apud Cornel. ubi supr.

S. Math. cap. 5.

S. Pater Aug. lib. 1. de Serm. Dñi. in mont. sub. init.

den ceñir en lo corto, y conciso de un Sermon: *Aliquando longiorem futurum esse Sermonem.* Una comparacion del Chrysostomo, es mui del presente caso: Sabeis, dice, lo que le sucediò à Christo, quando viò aquellas turbas antes de subir al monte? Pues no fue otra cosa, sino lo que sucede à un Artifice, que encontrando la materia de su arte, se alegra, porque le ofrece ocasion para exercerle. Assi como el Carpintero, dice el Santo, que vè un arbol bueno para su exercicio, se enciende en vivos deseos de cortarlo, para introducir en èl la forma de su artificio: *Omnis artifex, secundùm professionem suam, opportunitatem operis videns, gaudet. Carpentarius, si viderit arborem bonam, concupiscit eam præscindere ad opus artificii sui. Sic Dominus, videns magnam congregationem populi, excitatus est ad docendum.* Como subdito de aquel Santo Carpintero San Joseph, aprendiò Christo aquella arte, trabajando en su tallèr; y quando como Superior justo intenta instruir à los Superiores, y Prelados, observa tambien las reglas de Carpintero. Este, segun el Chrysostomo, desea cortar el arbol para haverlo de labrar: *Concupiscit eam præscindere*, y este es uno de los mayores preceptos de Justicia, que debe observar el Superior: *Majora præcepta justitiæ*; en viendo que alguno ha hechado raices en algun oficio, ò puesto, conviene las mas veces el cortarlo. Pues no es dable que se dexe labrar bien de la azuela, y cepillo de la Religion, el que siempre se conserva en pie ingesto en authoridad.

D.Chrysost.homil. 5. in imperfect.

De la oficina de San Joseph conjetura el Docto Manuel Thesauro, que tomaron los Judios

la

Manuel. Thesaur. apud Perez tract. Biblic. Theol. tom. 1. p. 339. n. 39.

la madera, ò las Cruces, en quē pusieron à los Ladrones, y à Christo: *Credibiliùs fiat, truculentissimos homines ligno nondum parato, cucurrisse ad Sanctissimæ Virginis hospitium, materiari officinam, & inde rapuisse ligna Cruci formandæ apta, nisi etiam ad hoc ipsum compositam ibidem invenerint.* Que tomassen de alli las Cruces de los Ladrones, no nos debe admirar, porque su oficina era el tallèr de un justo Prelado, ò Superior: *Joseph autem vir ejus, cùm esset justus*, y este ha de tener castigos prevenidos para que se le apliquen à los perversos, y malos; pues ni aun la observancia Religiosa se podrà conservar sin la justicia vindicativa; pero que la Cruz de Christo tambien saliesse de la oficina de aquel Patriarcha Santo? Si, y es sobrado el fundamento. Trabajò Christo en la oficina de San Joseph, dice el Doctissimo Perez, en hacer su Cruz, y otras muchas Cruces, que este fue el entretenimiento, que tuvo este Señor quando niño, como los otros muchachos se entretienen con sus juegos: *Cur non persuadear, ipsum Christum Cruci, & Crucibus fabricandis incubuisse, hisque lusibus puerulum se oblectâsse, ut pueri alii fabricare casas, ludere par impar, equitare in arundine longa, lætantur?* Desde el primer instante de su Concepcion tuvo Christo perfectissimo uso de razon, para enseñarnos lo que debèmos hacer; y en formar como niño que juega, la Cruz, en que quando grande le enclavaron, nos enseña el modo que han de observar los Superiores en distribuir los oficios, que son las Cruces de los Religiosos, para que despues no les pese, y les sean gravosas las elecciones que hicieron de estos oficios, y cargos. Es mui usado,

Perez ubi supr.

que

que las mismas hechuras de un Superior, sean despues la Cruz, que mas les llegue à afligir; y si esto sucede, aun quando se hacen con la mayor madurez, y acuerdo las elecciones, què serà quando el Superior, jugando como pudiera un niño con sus desiguales, les distribuye estos oficios, ò Cruces? *Ludere par impar.*

Pero què es lo que hago? No es razon que me olvide de lo que dixo San Maximo: *Virtutum,* (permitaseme que diga) *litterarum ejus gratia, non sermonibus exponenda est, sed operibus comprobanda.* No se ha de comprobar la gracia que en sus muchas letras descubre el Author de este Sermon, con otros Sermones, para haverle de aprobar; y assi à las obras me remito, y digo, que me parece tan bien, y le juzgo tan gustoso, que aun sin dientes me le comiera à bocados, segun el dicho de Plauto: *Nimium lubenter edi sermonem tuum.* Pues es mi comidilla, como dicen, un plato tan sazonado: *Istud ago, atque istud mihi cibus est.* Es un panal de miel la dulzura de este escrito, si se le acomoda el texto de los Proverbios: *Favus mellis composita verba*, y no hai duda, que comiendole como à su libro Ezequièl, se llenàra la boca de dulzura, y suavidad: *Et factum est in ore meo tanquam mel dulce.* Es cosa bien rara, que naciendo la aveja armada con su aguijon, de la cabeza del buey haga sin picante su panal; y esto es lo que debèmos admirar todos en este artificioso, y sabio panegyrico, por donde merece su Author ser summamente ensalzado. El Rey de las avejas, aunque tiene como todas, su aguijon, jamàs usa de èl para picar, y solo sabe hacer miel. Es erudicion de San Am-

S.Max. ubi sup.

Plaut. in Aulular. act. exemp. 1. ỽ. 53.

Plaut. ubi supr.

Proverbior. cap. 26.

Ezequiel.

S. Ambrof. lib. 5. Exam. cap. 11 appud Santos Serm. 10. del cap. Gener.

Ambrosio, que nos predicò en uno de sus Sermones de Capitulo, nuestro celebradissimo Santos: *Apibus Rex naturæ clarus insignibus : : : nam et si habeat aculeum, tamen non eo utitur ad vindicandum. Sunt enim leges naturæ, non scriptæ litteris, sed impressæ moribus, ut leniores sint ad puniendum, qui maxima potestate potiuntur.* Viendo, pues, que siendo Sermon de Capitulo, no tiene cosa picante este Sermon, juzgo à su Author por merecedor del mayor aprecio, y estimacion, y por esto, y principalmente por no contener cosa alguna disona à los dogmas Catholicos, y Reglas de las buenas costumbres, le juzgo dignissimo de la licencia que se pretende para que se imprima, y todos le gocen. Assi lo siento, *salvo in omnibus, &c.* en este Convento de nuestra Señora del Populo, de los Descalzos de nuestro P. S. Augustin de Sevilla, y Febrero 18. de 1742.

Fr. Pedro de S. Joseph.

LI.

LICENCIA DE LA ORDEN.

Frai Joseph de la Virgen del Pilar, Lector Jubilado, y Vicario General de la Congregacion de España, è Indias, de Descalzos de N. P. S. Augustin.

Por las presentes, y por lo que à nos toca, damos licencia al P. Fr. Gaspar de San Nicolàs, Lector Jubilado, Calificador de la Suprema, Examinador Synodal de los Arzobispados de Sevilla, y Granada, y Difinidor de nuestra Provincia de Andalucia, para que dè à la estampa un Sermon, que predicò en el Capitulo Provincial de dicha nuestra Provincia, el año de mil setecientos quarenta y uno; atento de que està aprobado de nuestro Orden por el R. P. Fr. Pedro de San Joseph, Lector Jubilado, Examinador Synodal del Arzobispado de Sevilla, y Chronista General de nuestra Religion; quien nos ha hecho constar, no tener cosa opuesta à la pureza de nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. En fè de lo qual, dimos la presente, firmada de nuestra mano, sellada con el Sello menor de nuestro oficio, y refrendada de nuestro Secretario, en nuestro Convento de la Ciudad de Zaragoza, en 6. dias del mes de Enero del año 1742.

Fr. Joseph de la Virgen del Pilar.
Vicario General.

Por mandado de nuestro P. V. G.
Fr. Miguel de Jesus Maria,
Secretario General.

APROBACION DE EL M. R. P. M. Fr. AVGVStin Narvaez y Carcamo, de el Orden de nuestra Señora del Carmen de Observancia, Doctor en Sagrada Theologia, Calificador de el supremo Consejo de la Santa Inquisicion, Examinador Synodal de el Arzobispado de Sevilla, Prior que ha sido de los Conventos de San Lucar de Barrameda, y Casa Grande de esta dicha Ciudad, ex-segundo, y primero Difinidor de esta Provincia de Andalucia, Ex-Provincial de ella, Ex-Elector, y Difinidor General en la Romana Corte, y à el presente Padre de Provincia, y Difinidor perpetuo, &c.

A Ocasion de hallarme molestado de algunos accidentes, que la estacion ofrece, recibi de orden de el señor Licenciado Don Geronymo de la Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa, y Apostolica Iglesia de el señor Sant-Iago, Inquisidor de esta Ciudad, y Juez Superintendente de las Imprentas de ella, el Sermon que predicò el Rmo.P.M. Fr. Gaspar de San Nicolàs, Lector Jubilado, Calificador de la Suprema, Examinador de los Arzobispados de Granada, y Sevilla, Prior que ha sido de los Conventos de la Villa de Luque, de esta dicha Ciudad, y Actual Difinidor de su Provincia, ante su santa, y venerable Provincia de Religiosissimos Padres Augustinos Descalzos, junta en capitular congresso. Y puedo assegurar, que entre mis dolencias, lo mismo fue leer este Sermon, que sanar, porque el gusto que tuve en leerlo, venciò la enfermedad, que padecia.

Por esto hallè mui digno de aplicarle à este Rmo.

P. M.

P. M. lo que dice el Espiritu Santo por su Eclesiastico: *Amicus fidelis, medicamentum vitæ.* Vn amigo fiel es un medicamento de la vida. Debo à el Rmo. P. M. Difinidor la mayor, y mas acendrada fidelidad, experimentada en varias ocasiones: y para colmo de su fineza, me franquèa ahora en este escrito la mas oportuna, y eficaz receta; pues lo mismo fue aplicarmela, que sanar. Pareciòme à el principio, que seria increible este efecto salutifero, y que discurririan todos, hablaba aqui mi passion, pues es mas que cierto, que la tengo mui grande à el Author. Pero oyendo exponer este lugar à mi siempre venerado Padre Augustino, hallè el mejor camino abierto para evidenciar esta verdad.

Eccl. 6. n. 16.

Darè à leer todas sus palabras: *Amicus sapiens medicamentum est vitæ; non enim validior, vel efficacior est vulneribus nostris medicina, quàm habere, qui omni incommdo occurrat compatiens, omni commodo accurrat congratulans: ut junctis suis humeris onera sua invicem tollerent, & quòd unusquisque propriam leviùs, quàm amici portet injuriam.* Toda esta fidelidad, que dice el Santo, debo yo à mi estimado amigo el Padre Difinidor. Y aun no excusarè añadir, lo que en sus Confessiones dixo el mismo Santo: *Benè quidam dixit de amico suo: Dimidiùm animæ meæ;* bien dixo, el q̃ dixo, que el amigo era la mitad de el alma. Con que no es mucho, que estando mi media alma enferma, viniera la otra media à curarla. Assi lo he experimentado con este Sermõ de mi amigo el P. M. por lo que en lugar de censura, debo darle como à mi amigo, y Medico, las gracias.

D. Ag. lib. 6. de amit. cap. 5.

Lib. 4. Confess. cap. 6.

Pero con què erudicion propone à mi santis-

ſimo Padre, y Patriarcha el ſeñor San Joſeph juſto en las obras, y en las palabras! *Joſeph autem vir ejus, cùm eſſet juſtus* : : *juſtus in facto* ; *juſtus in verbo*, para que aſsi en palabras, como en obras lo imiten los Prelados Joſephinos, y ſean ſus perfectas religioſas copias.

Aun por eſſo les dobla, como à Aaron, el juicio; pues ſiendo hombres de tanto, les pone mas con el
Ex. 28.num.30. Racional que trahia eſte Sacerdote à el pecho: *Rationale judicii.* Contenia eſte Racional la doctrina, y la verdad: *Doctrinam, & veritatem*, y uno, y otro les intima el P. M. en las maximas Chriſtianas, y religioſas, que les propone. En el Texto Hebreo en lugar de *doctrinam, & veritatem*, ſe lee, *Vrim, & Thamim*, que ſe interpreta: *Luces, illuminationes, claritates, integritàtes, conſummationes, perfectiones*; è intima el P. M. à ſus Com-Prelados Religioſos la doctrina, y verdad eſpeculativa, y practica, la luz por donde ſe han de guiar, la claridad con que han de proceder, la integridad con que han de gobernar; y finalmente, propone por prothotypo à el Señor San Joſeph, para que ſean Prelados conſumados, y perfectos.

Pero nada me llama mas la atencion, y el guſto (ſegun mi genio) que el leer, como ſe vàn, y ſe vienen à el Capitulo eſtos religioſiſsimos vocales: *Ibant, & revertebantur*, tan contentos llevando, como no trahiendo; tan reſignados con la cargas, como ſin ellas, ſin entonar palabra de quexa, ſino decir à todo: *Deogratias*: *Deo gratias referendo.* No pudo dàrſe para eſto mejor dibuxo, que el de la myſterioſa carroſa de Ezequièl, donde veo, à aquellos gene-
roſ

rosos espiritus, que à el principio vàn, y vienen como un rayo: *Ibant, & revertebant in similitudinem fulguris coruscantis.* Despues veo que vàn, y no vienen: *Euntes ibant, & non revertebantur,* porque à el principio iban sueltos, y despues estàn yà tirando de las ruedas, que son las Prelacias: *Apparuit rota una super terram juxta animalia, habens quatuor facies.* Què es esto? Tan promptos estàn à ir, y venir, como à no venir? Si Señor; porque estos espiritus eran Angeles, y aun entendiò el Propheta, que eran Querubines, que son sabios Maestros: *Intellexi quia Cherubim essent.* Y como todos son Ministros, que hacen la voluntad del Señor: *Ministri ejus, qui facitis voluntatem ejus*, no tenian mas sino hacer lo que Dios, como su Prelado, les ordenaba, y decir à todo: *Deo gratias*, y asi responderia yo à el Eminentisimo Señor Cardenal Protector, que preguntaba: *Si los Augustinos Descalzos de España eran Angeles*? Si señor Eminentisimo, Angeles son, y aun Cherubines: *Intellexi quia Cherubim essent.* Porque à demás de tanta sabiduria, como hai en sus religiosos claustros, son à su Padre General los mas obedientes: *Qui facitis voluntatem ejus.*

Exech. cap. 1. ℣. 14.
Ibid. ℣. 17.
Ibid. 15.
Exech. 10. ℣. 20.
Psal. 102. ℣. 21.

Què gloria no tendria el Rmo. P. G. de vèr un congresso de Angeles tan lucido, y entre ellos declamar à el P. M. Fr. Gaspar con tanta gracia, y acierto! Yo à el menos, de la dulzura con que ha captado mi animo el escrito, infiero, como captarian à los oyentes las voces. Y por hacerle de mi voluntad el mas rendido sacrificio, quisiera à aquel *Deo gratias*, añadirle un *Laus tibi, Christe*, que aun-

que

que no sea Evangelio ; serà texto de el Eclesiastico: *Sapientia laudabit animam suam.* El P. M. Author de
Eccl. 24. este escrito, no necessita de mas alabanza, que su gran sabiduria : *In Ecclesiis altissimi aperiet os suum.* En las Iglesias de el Altissimo abrirà su boca ; y donde quiera que predica el P. M. es de vèr el gusto, y dulzura, que se experimenta en la Iglesia, assi que abre para predicar, su boca : *Et in medio Populi sui exaltabitur.* En medio de su *POPVLO* se verà exaltado. Assi lo vemos hoi, y esperamos cada dia verle mas: *Et in multitudine electorum habebit laudem.* En la muchedumbre de los escogidos ; ò de los Electores, que es propriamente un congresso capitular, se le darà la alabanza. Y no dudo seria grande la que se le daria à el P. M en el Capitulo, al vèr, y al mirar todos lo elevado de sus prendas, y talentos : *Et inter benedictas benedicetur.* Y entre los benditos tendrà la bendicion.

Bien puede darsela con paternal amor su Rmo. P. General, y poner en su primer registro las religiosas prendas de el Padre Difinidor Frai Gaspar, para conferirle los condignos honores, que por sus bellissimas prendas, y lucidos estudios tiene tan bien merecidos : mientras yo me vuelvo à su santa, y venerable Provincia, à felicitarla de que merezca tener tal sujeto, en quien tan iguales luzcan la religiosidad, y literatura, con las demàs partidas, que bastan à componer à un Varon à todas luces grande, à quien en verdadero, è immutable amor, digo con el Espiritu
Proverb. 23. ✠. 25. Santo : *Gaudeat Pater tuus, & Mater tua, & exultet quæ genuit te.* Alegrese el dichoso Padre, y la afortunada madre, q̄ tuvo la dicha de engendrar tal hijo.

Y.

Y volviendo à el Sermon, digo: què tan lexos està de tener que corregir, que antes de èl parece, que fue de el que dixo Enodio Obispo: *Sermo fabricatus ad delicias.* Es un Sermon, que solo se hizo para la delicia de el que lo oyere: *Necessario lepore dulcissimus*, es dulcissimo con una sal necessaria; porque es preciso, que à el que le leyere, le guste, y aun que no quiera apartarlo de sus manos. Yo no quisiera passar el sin sabor de soltarlo de las mias. Pero yà me es preciso, por no ser mas molesto, decir; que nada tiene contra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres, y contra las Regalias Reales; antes sì, mucho que aprender, que imitar, que admirar, y de que dàr à Dios las gracias. Assi lo siento; *salvo meliori judicio*, en este Convento Mayor de nuestra Madre, y Señora de el Carmen de Observancia, en 14. dias del mes de Febrero de 1742. años.

Fr. Augustin Narvaez y Carcamo.

LICENCIA DEL JUEZ.

EL Licenciado Don Geronymo Antonio de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia del señor Sant-Iago de Galicia, del Consejo de su Magestad, Inquisidor en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reinado.

Doi Licencia para que por una vez se pueda imprimir, è imprima un Sermon, del Patrocinio del Patriarcha señor San Joseph, predicado al Capitulo que celebrò la Provincia de Andalucia, de los Recoletos Descalzos de nuestro P. S. Augustin, por el M. R. P. Maestro Fr. Gaspar de S. Nicolàs, Lector Jubilado, Calificador del Santo Oficio, y Difinidor Actual de su Provincia. Atento à no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sobre que de comission mia ha dado su censura el M. R. P. M. Fr. Augustin Narvaez y Carcamo, del Orden de Nra. Sra. del Carmen de la Observancia, y Prior Actual en su Convento Casa Grande de esta Ciudad; con tal, que à el principio de cada uno que se imprima, se ponga dicha censura, y esta licencia. Dada en Sevilla, estando en el Real Castillo de la Inquisicion de Triana, à catorce de Febrero, de mil setecientos y quarenta y dos años.

Lic. Don Geronymo Antonio
de Barreda y Yebra.

Por su mandado.

Mathias Tortolero,
Escribano.

APRO:

APROBACION DEL Rmõ. PADRE DOMINGO *Garcia, de la Compañia de Jesus, Examinador Synodal de los Arzebispados de Sevilla, y Granada.*

E*Xemplar de Prelados en obras, y palabras*, es el titulo de este eloquentissimo Sermon; predicado al mui religioso, y respectable Capitulo, de la Descalcèz Augustiniana, en esta mui observante, y exemplar Provincia de Andalucia: *Y exemplar de Sermones de Capitulo en palabras, y en obras*, es el titulo, que mi respecto pone à este docto, discreto, y primorosissimo Sermon. Convido à todos, para que lo lean, apurandole todos sus rigores à la critica. Ni aun el diente mas venenoso podrà notarme ponderativo, ni apassionado. Es opinion del vulgo ignorante, que predicar en Capitulos, se reduce à desfogar con satyras sentimientos. Possible es, que se haya dado tal vez motivo para juzgarlo assi. Mas este Panegyrico del Rmo. P. M. Frai Gaspar de San Nicolàs, convence de todo à todo, con su ingeniosa fabrica, y con sus palabras dulcissimas, ser aquella opinion hija de la ignorancia. Què numeroso de Capitulares, y què respectable en authoridad de personas, fue el primer Capitulo, que celebrò la Catholica Iglesia, nada menos que para elegir un Apostol! Y què Oracion tan discreta, tan religiosa, tan santa, dixo para acierto de la eleccion, San Pedro! Assi son todos, ò casi todos los Sermones de Capitulo. Y para el que no huviere sido assi, ò para que sean assi todos, propongo como peregrino exemplar, este, que superior mano me envia, no sabrè decir, si para la censura, ò para la aprobacion.

Act. Apost. cap. 1.

No puede ser para la censura, quando los Reve-

rendissimos Capitulares; que lo oian; con su gran Padre, y mio San Augustin, iban poniendo punto, y
S. Aug. ep. 100. admiracion en cada clausula: *Posita est admiratio pro laude.* Predicar eloquente, decia el mismo Augustino, es flor de suavissima fragrancia: Predicar sabio, es fruto de la mas amable vida. Y el compuesto de ambas cosas en un Panegyrico, es con notorias ventajas, lo
S. Aug. lib. 4. de doct. Christ. mejor: *Qui eloquenter dicunt, suaviter: qui sapienter, salubriter audiuntur: sed salubri suavitate, & suavi salubritate quid melius?* De este exceso la mas digna alabanza es una admiracion: *Posita est admiratio pro laude.* Doi por trasladadas à mi pluma quantas admiraciones caben en mis sentidos, y potencias. Con esto, siguiendo el dictamen de Victorino, havrè cumplido
Ricard. Victor. ap. Hay. cap. 29. in Gen. el empleo de quien aprueba, no de quien censura: *Quid est approbare, nisi laudare? Posita est admiratio pro laude.*

Aunque en estas pocas lineas pueda la emulacion sentir, que he dicho mucho; à mi parecer es nada, por sèr mio, y poco, por el merito grande del Orador. Pue-
Sap. cap. 7. ℣. 15. do literalmente traher aquel dicho de la sabiduria: *In manu illius & nos, & sermones nostri.* El dominio, que tiene de mi voluntad, lo saben muchos. Las expressiones, que le debo, aprobandome algunas tareillas del Pulpito, las pueden saber todos: *In manu illius & nos, & sermones nostri.* Y viniendoleme à las manos este Sermon del Reverendissimo, me executa por religiosa recompensa la gratitud. Nada dirè sobre el assumpto, pues sobre un Sol quien pone luces? Sobre un florido Jardin quien amontona flores? El assumpto fue glorias del castissimo Esposo de la Virgen, y nuestro amado Patriarcha San Joseph. Y si del Joseph de la Ley antigua recogemos perfecciones para dàr à conocer quien, y quan grande es el de la Ley de gracia; què mucho, que de este

nues-

nuestro Joseph, abysmo de perfecciones, compendio de virtudes, epilogo de gracias, y norma de santidad, recopile nuestro ingenioso Orador obras buenas, palabras santas, dos Polos, en que estriva la fabrica de una heroica perfeccion; para que en este exemplar se mirasse viva copia su Joseph, digno Presidente de la religiosa Provincia, y dignissimo Vicario de la observante Descalcèz? La idèa no pudo discurrirse mas propria, ni los textos, que la promueven, mas literales. La erudicion, que la hermosèa, sobre humana, es divina: el estilo, que es cadena de oro à los discursos, respira suavissima magestad. Pues à tal idèa, què puede añadirse digno, sino un punto, y admiracion? *Posita est admiratio pro laude.*

Al baxar del Pulpito, por què no dixo (quizà no lo diria, y es assi, por mui modesto, y por mui humilde) el Reverendissimo P.M. San Nicolàs: *Qui me audiebant, expectabant sententiam; & intenti tacebant ad consilium meum?* Todos los oyentes pendian de mis labios. Todos? Si, todos. Los que llevo dicho, y componen un vulgo de presumpcion, ò de ignorancia, callaban suspensos, porque nada oìan què censurar en tan discreto assumpto: *Tacebant,* dixo Nizetas, *ideò quòd, quid opponerent, contrave dicerent, non habebant.* Los que formaban el sabio, religiosissimo Congresso, arqueados los ojos en silenciosa admiracion, decian con ella, que no havia voces para elogiar tan caudaloso rio de eloquencia, y en un breve Sermon tanto decir: *Ad insignem Jobi eloquentiam, & copiam dicendi pertinere videntur,* añade mi Sevillano Expositor Pineda, comentando el texto de Job.

Job.cap. 29. v. 21.

Nizet. hîc.

P. Pineda. ibid.

Dixe *Sermon breve*, y què sè yo, si dixe bien; ò mal? Al Propheta Isaias le manda Dios prevenir un li-

bro grande: *Sume tibi librum grandem*: y que escriba en el: Què? Quien tal creyera en tanta grandeza de libro? Dos palabras no mas: *Scribe in eo stylo hominis: velociter spolia detrahe: citò prædare.* Y con dos palabras es grande el libro? *Sume tibi librum grandem.* Si, porque el Laconismo de Dios en pocas voces dice mucho; de una vez lo dice todo: *Semel locutus est Deus: duo hæc audivi.* Y en este sentido no hice bien en llamar breve el Sermon del eloquentissimo Padre Maestro. Si no tiene muchas hojas, tiene en cada una mucha alma: y al primor Laconico de sus clausulas sentenciosas, dulces, y discretas, le viene nacido aquel elogio del Gentil Cordobès: *Loqueris quantum vis; & plus significas, quàm loqueris.* Hablas con facilidad tan eloquente, con fluidèz tan Rhetorica, que como dueño de todo bien decir, dices todo lo que quieres: *Loqueris quantum vis.* Y es tan animada tu expression, que dàs à entender mucho mas de lo que dices. Palabras pocas, pero significacion mucha: *Et plus significas, quàm loqueris.* Propriedad divina, y como graciosamente communicada, la admiro en nuestro insigne Orador: *Semel locutus est: duo hæc audivi.* Passe, pues, por grande este Sermon, como el libro de Isaìas: *Sume tibi librum grandem.*

Isai. cap. 8. ℣. 1.

Psalm. 61. ℣. 12.

Senec. ep. 59. ad Lucil.

Y por si acaso en haver sido breve consiste su mayor gloria, tenga tambien la gracia de haver sido *Breve.* Pero como? Cassiodoro lo dirà: *Abundantia siquidem verba cum suavissimo lepore profluebant; & cùm finem dicendi faceres, adhuc dicere quærebaris.* Era tan gustosa la suspension, con que le atendian los Sabios del Religiosissimo Congresso, por lo sentencioso de clausulas, por lo doctrinal de sentencias, por lo sonoro de la voz, por lo terso del estilo, por lo animado de las acciones, que

Cassiod. lib. 8. var. ep. 22.

no

no querian verle fin al Panegyrico; y quando llegò el fin, ansiaban, que fuesse exordio. De sì misma dixo la sabiduria celestial: *Qui bibunt me, adhuc sitient*: que por mui deliciosa, es agua, que aviva el gusto, y de puro gusto aumenta la sed: *Quid bibunt me, adhuc sitient*. Con la proporcion debida diria yo lo mismo de tan bella, tan dulce, y tan discreta Oracion. Tenga por este motivo la gloria de haver sido breve: pues consiguiò parecer breve por su mucha gracia: *Cùm finem dicendi faceres, adhuc dicere quærebaris*. Eccles. cap. 24. v. 29.

Solamente de leerla, me sucede lo mismo, y quisiera repassar, y releer una por una todas las lineas, para llenar sus margenes con elogios. No es razon detener mas el gusto de los que ansian su luz publica, para hacerse ricos con el thesoro de su eloquencia. Pero debo advertir, que siendo tan precioso, es no mas que un desteilito del gigante ingenio del Author. En obras, y palabras lo propuse *exemplar para Sermones de Capitulo*, y añado ahora: *para los que no son de Capitulo tambien*. En las palabras sobresalen gracia, modestia, hermosura, magestad. En la obra es fabrica compuesta de peregrinos materiales. Si le doi el nombre de Palacio de la Sabiduria, le quadra por cierto; y en las colunas de erudicion, que lo mantienen, se vèn primorosissimos embutidos de todas las ciencias. Brillan flores de Rhetorica, frutos de la mystica, primores artificiosos de la Filosophia natural; luces, y rayos de las dos Theologias, expositiva, y escholastica. En las dichas facultades se ha exercitado con aplauso universal, y nobles creditos, el Rmo. P. M. Frai Gaspar de San Nicolàs: à quien las Cathedras vocean Lector Jubilado; los santos Tribunales de Sevilla, Cordoba, y suprema general Inquisicion, honran con el titulo de Calificador tan piadoso, como sabio; las ilustris-

ſimas Mitras de Sevilla, y de Granada; le dàn Silla de Examinador en ſus reſpectibles Meſas: los religioſos Conventos de Sevilla, y Luque, lo lograron Prior, y benigniſsimo Padre; y toda la mui obſervante Provincia de Auguſtinos Deſcalzos, lo venera al preſente prudentiſsimo Difinidor.

Digno es de todo, y de mucho mas: porque entre las muchas Aguilas, que prueba generoſos partos à los rayos del Sol, el Aguila de la Igleſia, y ſu gran Padre San Auguſtin, levanta el vuelo el Reverendiſsimo San Nicolàs, no sè con què ventajas, que lo hacen digno de ſuperior esphera. Me explicarè algo, trahiendo à la memoria aquella propriedad admirable, con que mi erudito Flores venera ſymbolizada en el monte Libano, la ſiempre ſanta, ſabia, y reſpectible Religion del Patriarcha de los Patriarchas, y Doctor de los Doctores, San Auguſtin. Entre las muchas ſignificaciones del monte Libano, es myſterioſa la que le dàn los Complutenſes; *Libanus, cordis filiàtio.* Filiacion peregrina, que tiene ſu origen de un corazon: y en el corazon de Auguſtino traſpaſſado con divinas ſaètas, tuvo ſantiſsimo origen ſu religioſa familia: *Auguſtini enim cor ignitis dilectionis Divinæ ſagittis tranſverberatum tantam eructavit familiam.* El centro de eſte corazon es un *Jeſus*; aſsi lo manifieſta en ſus nobles ſellos aquella eminente purpura, gloria de los Auguſtinianos, y gobernadora del ſupremo Conſejo, recreando con un *Jeſus* ſu corazon: *In corde jubilus.* Y, ò quan intimo tiene à Jeſus en el ſuyo el Reverendiſsimo San Nicolàs, como hijo de ſu gran Padre! *Cordis filiatio*; rebozando de palabras, y por eſcrito amores à Jeſus en sì miſmo, y en ſu ſanta compañia, que logra con varios hermanos, primos, y ſobrinos, muchos pedazos de ſu corazon!

Flor. in cap. 24. Eccleſ. num. 1692.

Ibidem.

El Emin. y Rmo. S. Card. de Molina.

Se

Se fue sin libertad la pluma al significado del monte Libano, quando mi intento era registrar en los altos cedros de este gracioso monte, arboles gigantes de sabiduria, y santidad; para decir, que el Reverendissimo Padre Maestro se me proponia aquella Aguila grande, que viò Ezequiel, grande con singularidad en las alas, y con plumas de tanta hermosura, como variedad: *Aquila grandis, magnarum alarum, plena plumis, & varietate venit ad Libanum*; nutriendole con la medula, que es lo mas selecto de ciencias, y de virtudes en los cedros mysticos de este religioso monte: *Tulit medullam cedri.* Yà lo dixe todo, y espero no serà mal recibido. Con lo que doi fin, obedeciendo el estimable mandato del señor Doctor Don Pedro de Cespedes y Morales, Thesorero Dignidad, y Canonigo de la Patriarcal Metropoli de Sevilla, Provisor, y Vicario General de ella, y su Arzobispado, quien me remite, para que lo apruebe, el Sermon del Reverendissimo. Lo apruebo por no desdecir un apice de nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Y deseo, que con las alas de su Author vuele desde esta antigua à la nueva España; para que el hermano Jesuita, Missionero Apostolico de aquel nuevo mundo, gozoso con las glorias de tan amable hermano, le reengracie con aquel amorosissimo parabien: *Frater noster es: crescas in mille millia.* Este es mi sentir, en esta Casa Professa, à 5. de Febrero de 1742.

Ezech. cap. 17. ℣. 3.

Genes. cap. 24. ℣. 60.

Domingo Garcia.

LI-

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Doctor Don Pedro Manuel de Cespedes, Thesorero Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana de esta Ciudad, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arzobispado, &c. Por el tenor de la presente doi licencia para que se pueda imprimir el Sermon del Patrocinio del Patrtarcha señor S. Joseph, predicado al Capitulo que celebrò la Provincia de Andalucia: de los recoletos Descalzos de nuestro gran P. S. Augustin dixola el P. Fr. Gaspar de S. Nicolàs, Lector Jubilado, Calificador del Santo Oficio, &c. Difinidor Actual de dicha Provincia, para que ha dado su Censura, el P. Domingo Garcia de la Compañia de Jesus. Atentò à no contener cosa contra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres; y con tal, que al principio de la impression se ponga dicha censura, y esta mi licencia, dada en Sevilla à 14. de Febrero de 1742. años.

Doct. D. Pedro Manuel de Cespedes.

Por mandado del señor Provisor,

Francisco Ramos,
Not.

IPSE



IPSE JESUS ERAT INCIPIENS QUASI annorum triginta. Luc. cap. 3. ℣. 23.
CARO MEA VERE EST CIBUS: & sanguis meus, &c. Joan. cap. 6. ℣. 56.

SALVTACION.

VENERABLE PADRE nuestro, à quien puedo, y debo decir con Tertuliano: *Tam Pater nemo, tam pius nemo*: Doctissimo, y Religiosissimo Congresso Augustiniano, què voces son aquellas, que se perciben en un Capitulo de Isaìas? *Laudate Cæli: jubilate extrema terræ, resonate montes laudationem*: Superiores Santos, y Prelados Justos: *Superiores Sancti*, expone Lyra: *vos Prælati*, dice Hugo; elegidos en Justicia, prosigue Lyra: *electi in Justitia*: haceos lenguas, y dad al Altissimo repetidas gracias. Cielo hermoso de la Iglesia, Provincia la mas agraciada, por tus innumerables estrellas:

Tertul. cit. à Mag. Prieto in sua Joseph. Evang.
Isai. cap.44.
Hug. & Lyr. sup. Textum.

llas:

llas: *Per Cælum intelligitur Religio, ſtellata per boni exempli oſtenſionem*; cuyo Firmamento es, no ſolo para tu hermoſura, ſino para tu proteccion, y defenſa: *Firmamentum dicitur Joſeph. Vocavit Firmamentum Cælum, quia ſuos cuſtodit, & protegit*, que expuſo Lyra: toma la Cythara de David, y con ſus bien templadas cuerdas, dà tambien à eſte Señor Sacramentado las gracias; pues ſi eſtas ſon, por el acierto de las elecciones, eſte Señor, por ſer beneficio, que confiere dignidades, pide ſingularisſimas gratitudes: *Euchariſtia beneficium inæſtimabilem conferens dignitatem.*

Gerſon de laudib. S. Joſeph.

Poliāt. Euchar. Verb. Beneficium.

Oye Jacob, ò Iſraèl: *Audi Jacob ſerve meus, & Iſraèl, quem elegi*; obſervantisſima Deſcalcez, Benjamin de nueſtro Padre San Auguſtin, aplica la atencion, porque el blanco de la eleccion eres tu, con la expresſion de Jacob, ò de Iſraèl: *Hæc eſt vera Reverendi Patris Diſcalceatorum Sancti Auguſtini figura: quis enim iſte Iſraèl, vir videns Deum, niſi Pater Auguſtinus, tot Religionum Parens, qui multos habens filios, Diſcalceatis, quos plus aliis amare videtur, eis habitum, & tunicam talarem dedit?* Dixo nueſtro Mauricio: nota eſta eleccion, y dà gracias à ſu Mageſtad: *Audi Jacob ſerve meus, & Iſraèl, quem elegi.* La eminencia de Hugo: *notatatur, quòd prius oportet, quòd homo ſerviat in Eccleſia, quàm quòd eligatur.* Primero el merito, y deſpues el premio, y mando; ea, que es eleccion à lo Divino. Padre nueſtro, la eleccion ha ſido de arriba, los meritos de V. R. la Religion ha tomado la honra, y reputacion, con que V. R. la ſirve, y ha ſervido: à noſotros ſe ha venido el-

Maur. à Matr. Dei. Pault. ad N. P. Diſc.pag. 414.

Hug.ſup. Text.

esto ; y à V. R. se fuè el oficio ; porquē como viò aì el merito mas calificado, se fuè allà como à su centro.

Artifex lignarius (prosigue Isaìas) *extendit normam, formavit illud in runcina: & in circino tornavit illud: & fecit imaginem viri.* Ahora tenèmos en el Capitulo un Carpintero, con todos los instrumentos de su oficio? Si señor, porque como havia de faltar Joseph, Vicario General: *Joseph* (dice Bonherba) *Generalis Vicarius*, siendo quien gobierna la eleccion? *Mysticè describitur Patriarcha Joseph*, dice el Doctissimo Delgado: *Extendit normam, regulam* dice Lyra.

Bonher. in sua Problem. tom. 2.

Anton. Delg. Concion. Divi Joseph.

Padre nuestro, y gravissimo Difinitorio, midanse las cosas con la regla, leyes, y constituciones, y saldràn unos Prelados mui Angeles: *In circino tornavit illud: in torno*, exponen otros. Y ahora el Cardenal Hugo: *Vocatur circinus, compas.* Prelados hechos al torno, y compàs de la Ley, y constitucion! Gracias à Dios, y à Joseph nuestro Protector, y Patrono, pues sabe sacar tan bellissimos Prelados. Este artifice Lignario, tambien es el Prelado, que establece estatutos, y multiplica nuevos preceptos: *Artifex lignarius* (dice Hugo) *Præpositus Claustri: Religiosi sunt ligna, formavit illud in runcina, cùm facit nova præcepta: in circino tornat, cùm præcepta multiplicat.* Evitense quanto fuere possible nuevas determinaciones, porque es gravar mas, y mas à los inferiores, y exponer à mucho riesgo estas Leyes.

Hug. & alii sup tex.

Es Joseph Vicario General de Dios: *Joseph Generalis Vicarius, duarum Divinarum Personarum.*

Mag. Emeri. in sua Schol. Sacr. tom. 2. §. 3. pag. 173.

Pues Padre nuestro Vicario General, à lo escrito en nuestra Regla, y constitucion, porque este es el modo mas facil de observar la Ley: *Semper recurramus ad id, quod scriptum est in præceptis Dei, Regulis, & constitutionibus propriis Religionis*, escribe Emerico à Santo Stephano.

Idem. tom. 2. q. 2. Sanch. & alii.

Visto yà à Joseph, hago la distribucion assi. Es Joseph, *electus ex millibus*; *ex omnibus*, leyeron otros: y es nuestro superior Prelado, escogido entre todos por mas digno: *Ex omnibus.* Los cabellos son del gravissimo Difinitorio; porque siendo como ramos de Palma: *Sicut elatæ palmarum*; significan una perfecta judicatura. Es sentir de San Francisco de Sales, que el Espiritu Soberano, no se valiò de las palmas, sino para representar lo perfecto. Berchorio siente, que rodeadas de Sal, llevan los frutos mas dulces. Geminiano, que para que sus frutos estèn al gusto de los mas delicados paladares, han de mirar à este Padre de las luces.

Berchor. & Gemin. Verb. Palma.

Es el Sol nuestro Patriarcha Joseph: *Beatus Joseph velut Sol in domo Domini.* Las manos son los Prelados, que esperamos vèr electos: *Manus designat ministerium spirituale Prælatorum erga inferiores.* Por esso en la Cruz, diò Christo norma à los Prelados con sus manos: *Per manus extensas in Cruce dedit normam Prælatis, quid facere debeant.* Estendidas, y horadadas: estendidas para tratar con misericordia à los inferiores; y llenas de agujeros, para dàr lo necessario à los Subditos: *Extensæ ad misericorditer recipiendum: perforatæ ad dandum*; dice Hugo. Aho-

Mag. Parens. Aug. Lauret. Verb. *manus.*

Hug. sup. Isaiam cap. 49.

ra

ra cae bien, lo que dice Polo de nuestro hermosissimo Sol Joseph: *Ad hujus Solis Patrocinium omnes recurramus, ut beneficas influentias per ipsum recipiamus, ejus recipiamus Patrocinium.* De este modo, los frutos de el Difinitorio seràn este Triennio sazonados, y el gobierno de los Conventos dichoso: porque recurriendo todos à Joseph, en virtud de sus influencias, lo dispondrà todo con prudencia, sal, y gracia, &c. Polo. tom. 6. Mans. de Patr. S. Joseph.

AVE MARIA.



IPSE



IPSE JESUS ERAT INCIPIENS QUASI annorum triginta, &c. Luc. sup.

CARO MEA VERE EST CIBUS: & sanguis meus, &c. Joan. sup.

INTRODUCCION.



OR VUESTRA REPUTAcion (S. S. S.) digo, que por la reputacion de Jesus, explica el Evangelio la altissima dignidad del Patriarcha Joseph: *Putabatur filius Joseph.* Era Jesus subdito de Joseph: *Tantum honoris, & laudis ipse Joseph comparaverit, ut Matrem Dei subditam habuerit, simul & filium.* Gozaba tan elevado puesto, por eleccion del Cielo: porque nada califica mas las elecciones en los Prelados, y Subditos, que la reputacion con que viven unos, y otros. Excelente maxima, Padre nuestro, para un Capitulo Religioso! En èl se celebran elecciones, se distribuyen puestos, y dignidades; pues elijanse sujetos, que sepan mantener con reputacion el estado.

Moral. in Math. de S. Joseph.

Para Padre de Jesus eligiò Dios á Joseph: por

Justinian. de laud. D. Joseph.

Pro-

Protector suyo nuestra Religion Sagrada; pero supo Joseph calificar con sus altas prendas, assi el acierto de la eleccion Divina, como el de nuestra Santa reforma. Por esso se propone como exemplar del mejor gobierno: porque no hai duda, que si los Prelados se arreglan à esta pauta, seràn felices sus Prelacias: *Exhibeo hodie Sanctum Joseph tanquam ideam veri hominis Christiani.* Yo digo con el Justiniano de este modo: *Veri Prælati.* Es San Joseph el superior, à quien hemos de imitar. Pero en què prendas? En obras, y palabras: *Justus in facto, Justus in verbo*, dice Origenes. Pues estas son, las que los Prelados han de tener, para que sea su gobierno feliz. Josephinos en sus obras, y Josephinos en sus palabras. Son dos maximas, passo à ellas. Orig. sup. cũ esset *Justus*.

JUSTUS IN FACTO.

LA primera prenda, que ha de adòrnar à un Prelado, para que imite à mi Santo Patriarcha en su Prelacià, es la Justicia en sus obras. Valgame Dios, què rectitud la de Joseph! Eran todas sus acciones un exemplar de virtudes. Por esso lo eligiò mi Religion Sagrada por su Protector, para que à todos sirviesse de exemplar.

Vidi in medio septem candelabrorum aureorum similem filio hominis. En medio de unos Prelados, que estaban congregados en Capitulo, como lo notò Berchorio, se dexò vèr un mysterioso Personage, mui semejante al hijo del hombre. Que fuesse el Patriarcha Joseph, lo diò à entender Gerson: *Joseph fuit Christo simillimus*; mas à el intento Berchorio: Apoc. cap. 1. Berch. sup. text. Gerson. de S. Joseph.

Haye hic.

rio: *Ille vir mirabilis, qui ibi videtur, est vir justus, & perfectus, vel Prælatus.* Estaba en medio, como Protector de todos: *Vt inde influat in omnes per protectionem, & providentiam.* En medio de todos San Joseph? Si Padre nuestro, y Religiosissimo Capitulo; porque este es el unico medio, para que vivan en paz Subditos, y Prelados, y estèn arreglados los Conventos. Nunca mejor Spanner: *Prælatum Monasterio pacem non posse dare, nisi sit in medio constitutus.*

Span. in sua Poliant. Verb. Prælatus.

Todas las cosas tienen su inclinacion innata; solo el medio, ò centro de la tierra à ninguna cosa se inclina: porque si esto llegara à suceder, fuera una ruina universal. Pues en medio, en medio, para no acabar con todo: *In medio, ut forma sit ipsis* (dice Haye) *& quid agendum sit, in ipso discant.* Pues por què se nos ha de proponer Joseph como forma, y no como materia? Porque quiere este Santo Patriarcha, que las cosas vayan mui en forma.

Haye sup. Textum.

Es evidente, que la materia es el primer sujeto del compuesto; pero con las mismas disposiciones, que recibe la forma de un tronco inutil, admite la de un hombre mui habil: y no es sujeto apto para la Prelacia, el que igualmente los admite à todos à su gracia. Es el primer sujeto; pero sustenta en si qualidades mui contrarias: en fin, es el principio de la corrupcion; y si el Prelado dà lugar à oposiciones, serà su gobierno corruptela de las Leyes. No importa que el Prelado sea el primer sujeto en su Comunidad, si entre dignos, è indignos no llega à distinguir. Distingan los Superiores

de

de formas, y seràn más felices sus Prelacias: *In medio, ut forma sit ipsis.*

La materia primera, si no tiene forma, està mui cerca de la nada: *Est ferè nihil.* Pues elijanse Prelados, hombres de mucha forma; porque si todo se reduce à materia, y negacion de forma, serà su gobierno nada, *nihil.* Què del caso Eminentissimo Hugo! *Non sunt veri Prælati.* Essos no son verdaderos Prelados, ni Superiores, sino unas semejanzas, ò similitudes; porque como no tienen forma, son el todo sin substancia: *Non sunt veri Prælati, sed similitudines Prælatorum.*

El Alma se sujeta, y hace esclava del cuerpo, para grangearlo, y gobernarlo. Pues por este motivo, han de ser de forma los Prelados; porque se han de atemperar, y coaptar con sus Inferiores, si quieren ganarles las voluntades. Està la forma racional en todo el cuerpo, y en los miembros principales, pero sin dexar de assistir à los inferiores. Pues de este modo los Superiores en sus Communidades: en el Religioso Lego, Chorista, sujeto mediano, hombre docto, y Padre anciano, y benemerito: este es el modo de llenar las obligaciones del oficio, porque esto es (Padre nuestro) estàr el Prelado en todo: *Ut si forma.*

Es sentir de Martin Stephano, que el Candelero del Templo tenia quarenta mil Tixeras: pues estos de San Juan, no las tenian. La causa: significan los Prelados, como queda dicho con Berchorio. Los del Apocalypsis estaban al amparo de Joseph, à quien veneraban Protector: *In medio per protectionem;* y Prelados que corren por — Martin Stepha. Lib. 1. de Tép.

B quen-

quenta de Joseph; no tienen horruras que quitar. Son Prelados con mucha luz, y mui despavilados en el cumplimiento de su obligacion: *Vidi similem filio hominis.* Este es el gobierno de Joseph, y el que se observa, y debe observar en nuestra Congregacion. Siempre el Prelado en medio, para examinar las prendas de los Subditos, y dàrle à cada uno lo que le toca, segun la rectitud de la Justicia.

Gen. 43. *Introduc viros domum, quoniam mecum sunt comesturi.* Hizo Joseph un convite à sus Hermanos, y distribuyò de este modo los asientos: *Fecit eos sedere secundùm quòd erant antiquiores,* dice Berchorio. Benjamin su hermano uterino, el mas amado, y la niña de sus ojos, el ultimo de todos: *Locum ultimum illi dedit.* Entrò la comida, y le dieron mas, y lo mejor à Benjamin: *Majorque pars venit Benjamin.* Tanta Justicia en Joseph, para dàr à sus hermanos el lugar, que les tocaba, y tanta desigualdad en la comida! Benjamin es el menor, luego menos comida ha menester. Yo, dice Joseph, presido en este congresso, y hago papel de un Prelado, que premia à su Subditos, segun los años, y meritos: *Joseph est Prælatus, qui summè debet cognoscere ætatem, id est, merita subditorum.* Dàr los asientos, es punto de Justicia; dàr à este, ò à aquel mayor, ò menor comida, es pura gracia. Le darè à Benjamin el mejor bocado, pero no el mayor, ò mejor oficio. Es verdad, que es entre mis hermanos la niña de mis ojos: pero quedele abaxo, porque en punto de agasajo, lo puedo hacer, sin contravenir à las Leyes de la naturaleza, y sin violar la Justicia: pero en llegando Joseph à repartir asientos, y oficios, aun que sea un Benja-

Berch. hîc.

Berch. sup. Text.

min,

min, à su lugar: *Fecit eos sedere secundùm quòd erant antiquiores: ipsum tamen antiquioribus fratribus non præposuit.* Idem.

O Joseph! Siempre de parte de la Justicia en tus obras; pero al mismo tiempo un modo con los subditos, que los trahe à todos en su corazon, y pecho: *Portavitque Aaron nomina filiorum Israël in rationale judicii, super pectus suum: in corde suo,* lee el Hebreo. En Aaron, entiende el erudito Morales, à Joseph: *Sicut Aaron in Sacerdotem fuit electus, floribus germinantibus in virga: sic eòdem signo visibili, divina sorte, tanquam magis idoneum, justus Joseph fuit electus.* Corrian de su cuenta los Israèlitas, è hizo tanto empeño en protegerlos como à hijos, que era el escudo su mismo corazon, y pecho: *Pectus Aaron continuam curam subditorum, quam Prælati habere debent.*

Exod. 28. Hebr. & Orig. Moral. Lib. 2. tract. 2. n. 9. Lauret. Verb. Pectus.

Esto supuesto, voi dificultando: *Rationale judicii.* Parece superflua esta palabra; porque siendo Aaron hombre perfecto, lo debèmos suponer con juicio: luego se le añadiò mas juicio de el que tenia? Parece la consequencia clara. Me explico de esta forma. Aaron se havia de poner el Racional, como Prelado, y Superior; y seria decir: Se han de elegir Superiores, que tengan mas juicio, que los demàs racionales: *Rationale judicii.*

En el pecho, y corazon del Prelado, los Subditos: *Super pectus suum: in corde suo.* Veis este corazon de oro, que me ha enviado Phelipe Segundo? Veis este corazon? Decia el Rey de Narsinga à sus Vassallos: pues con este se ha hecho Phelipe Segundo, señor de todos mis Reinos, y estados. Pues si los Prelados Josephinos, quieren

ser

ser señores de sus Subditos, el modo de señorearse de ellos, es dàrle el corazon à todos. Singular pintura la que hizo de sì mismo un Prelado! Tomò por empressa un corazon, y dentro de este una ovejita dormida, con esta letra: *Cubiculum gregis.* Porque si los Prelados tienen pecho, y corazon para todos, dormiràn con quietud los Subditos, y estaràn en paz los Conventos: *in corde suo.*

Poliant. Sac. Verb. Prælat.

Es verdad, que el corazon se inclina à la parte siniestra: *Cor vergit naturaliter ad sinistram.* Oigan V. Ras. la causa. Es la parte siniestra mui debil, y flaca: *Pars sinistra hominis minus habet de calore, & de naturali virtute, & vigore.* Y si los Prelados no inclinan sus corazones à los ancianos, debiles, flacos, y enfermos, ò no tienen corazones, ò si los tienen, son corazones de Tygres.

Sic Philos. & Medici.

En hombros, y pechos trahia Aaron los nombres de los hijos de Israèl: *Portavitque Aaron nomina eorum super utrumque humerum, & super pectus suum.* No sòlo trahia Aaron à sus Subditos en el pecho, sino tambien en sus hombros: porque los Prelados Josephinos, no solo han de amar con todo el corazon à sus Subditos, sino que han de tener hombros para sufrirlos: *Super utrumque humerum.* Asi Aaron, ò Joseph. Y asi Jesus se echò sobre sus hombros la oveja perdida, y la reduxo al rebaño con el mayor cariño: porque los Prelados, no han de ser solo para que los aguanten los Subditos, sino que han de ser hombres para poder cargar con ellos: les han de dàr el corazon, y pecho, y si fuere necessario, traherles al rebaño sobre sus hombros: *Hoc debet intelligi quomodo in portandis fratrum oneribus officium illud se habere de-*

Bibliot.Max.SS. PP.verb.Aaron.

debeat, quantaque eis ex debito regiminis solicitudo incumbat, ut propriis humeris ovem perditam ad ovile reportent.

De otro modo he de repararlo. No fuera mejor que el Prelado llevasse à sus Subditos en la frente, que en los hombros? Parece que si, porque de este modo serian los Subditos, y sus meritos mucho mejor conocidos. Pero no obstante, los lleva sobre sus hombros. Dirè lo que he discurrido. Esta palabra *humerus*, es lo mismo en quanto al significado, que esta palabra *Armis*, dice Ambrosio Calepino. Y es la causa, afirma Festo, que las armas penden de los hombros, como Ciceron lo dixo: *Ab humeris pendebant sagittæ.* Pues si las armas se ponen en los hombros, aì han de estàr los Subditos: para que entiendan los Prelados, que si tienen Leyes para castigarlos, tambien han de tener armas con que defenderlos. y que si son los Prelados baluartes para dàr à los Subditos bateria, deben tambien serlo teniēdo armas para su defensa.

Calep. Verb. hum.

Cicer. in V. 6.

Examinèmos de una vez las prendas de Aaron, ò de Joseph: *Quasi mala punica mixtis in medio tintinabulis.* En medio de dos Campanillas se dexaba vèr una granada. El Eminentissimo Cayetano està aqui mui profundo: *Præcipitur, quòd tintinabula sic fiant, ut ingrediente Pontifice in Tabernaculum, sonent, ut intelligamus, quòd ad officium sonandi appensa erant, & non ad simplicem ornatum.* No eran Campanas para repicar, sino Campanillas para lucir: porque no quiere Joseph Prelados, que dèn campanadas en sus oficios, sino que luzcan con sus adornos, en las Cathedras, Pulpitos, y Confessonarios: *Quasi mala punica.*

Cayet. sup. tex

O maximas de Joseph, que asi nos enseña à gobernar! Asi se portò en su Prelacia, y asi quiere se porten nuestros Prelados en las suyas: para todos el corazon, pero no para todos un lugar. Asi està expresso en el texto: porque hai primer lugar, segundo, tercero, y quarto: *Ponesque in eo quatuor ordines lapidum: in primo, in secundo, in tertio, in quarto.* Suban, dice Josph, à los oficios; pero suba el que ha de subir primero; no sean primeros los segundos: suban à los oficios, segun sus prendas, y meritos. Bien lo dice Berchorio sobre el texto: *Verumtamen illud debet esse certum, quòd primogeniti, id est, seniores, prudentiores, & meliores filiorum Israel, id est, subditorum, debent in ipso pectore, & affectione Prælati, primi sedere, & propriis oficiis assignari.* Asi seràn Prelados Josephinos, y no se embarazaràn unos à otros.

Berchor. sup. text.

Vidit in somnis scalam. Procopio es de sentir, que no era una Escala sola, sino muchas: *Vidit Scalas*, porque no es justo suban por una misma Escala à las Prelacias. Todos los benemeritos han de subir, pero por diversas vias han de caminar. Tiene uno las prendas de un Theologo de authoridad, y aceptacion? Pues vaya subiendo por aì. Otro, los de Predicador afamado, ò de singular prudencia en su gobierno? Pues ascienda por essa grada al oficio. Asi subirà cada uno por la grada que le toca, sin quitar à otro la Escala, y sin apetecer esta, ò aquella Prelacia. Los Angeles nos lo enseñan.

Genes. 28. Procop. hîc.

Subian, y baxaban. Pues por què no vuelan con sus plumas? Porque no tenian alas, dice Alcazar: *Absque alis esse considero.* Eran Subditos de Joseph, que era quien presidia en la Escala, y los elevaba à

Alcazar, & Ruper. hîc.

las

las Prelacias: *Vltimus Scalæ gradus Sanctus Joseph.* Y los Prelados Josephinos no tienen alas para subir à los puestos: suben poco à poco, segun los meritos, y por sus passos contados. Bien, pero los Angeles no tienen el don de agilidad, y pueden en un instante ascender à lo alto, y descender à lo infimo? Es cierto. Pero nada importa, Padre nuestro, que sean mui agiles para subir, si tanta agilidad les puede dañar despues. Agiles eran los Angeles para subir al puesto, y fueron por sus passos contados, que es por donde deben subir todos: porque subir de repente à los oficios, tal vez fue promocion de un espiritu diabolico: *absque alis esse considero.*

Ninguno de estos Angeles caìa, solo se dice que baxaban. Pues como el Angel de Isaìas, que quiso subir al Monte del Testamento, cayò precipitado al Abysmo? Porque era un Angel mui ambicioso: puso su Escala (dice una Serafica pluma) subiò á la Prelacia, y al punto quitò la Escala, para que otro no subiera: *Erat ambitiosus Angelus, & ut alter non ascenderet, Scalam tulit, & ideò cecidit.* Pues por esso cayò precipitado. Porque Angel que por ser unico en el mando, les estorva à los otros para subir el camino, caerà precipitado à el Infierno. Magr. Gonz. in Contion. in Congreg. Cap. pag. 26.

Los Angeles de la Escala ignoraban esta Doctrina. Los subia Joseph con estimacion à los oficios, y los baxaba con reputacion de ellos: porque como los gobernaba Joseph, los mantenia en la dignidad, lo que los debia mantener; y despues abaxo, pero con estimacion, y punto. Assi, Padre nuestro, lo hemos tocado todos, y assi lo esperamos en este Capitulo, para decir, no con Jacob Patriar-

triarcha, sino con Jesus, y Maria: *Non est hic aliud, nisi Domus Dei, & porta Cæli. Ipse Dominus, & Creator Angelorum Christus, & ispa Angelorum Domina. Cæli* (escribe el Docto Morales) *videntes puritatem Joseph, dicebant: non est hic aliud, nisi Domus Dei, & porta Cæli. Ascendentes, & descendentes.*

Moral. in Math.

JUSTUS IN VERBO.

LA segunda prenda, que han de tener los Prelados para imitar à mi Santo Patriarcha, es ser Justos, no solo en sus obras, sino en todas sus palabras: *Justus in verbo.* Fue Joseph tan mirado en esta materia, que todas sus palabras eran religiosas, y justas: *Fuit pia, & religiosa Joseph conversatio*: dice Isolano. Padeciò Joseph mucha pobreza, trabajos innumerables, y persecuciones terribles: *Joseph in paupertate semper, in laboribus multis, in persecutionibus frequenter.* Pero no obstante tanta adversidad, è ingratitud, jamàs se le oyò palabra de murmuracion, y ninguna saliò de su boca, que no fuesse santa, y edificativa: porque conformandose en todo con el beneplacito Divino, daba à Dios gracias por todo: *Numquam audiebatur in ore ejus verbum murmurosum, numquam iracundum, nam ipse patientissimus erat,* dice Sta. Brigida.

Isidor. Iso. 1. part. cap. 16.

Moral. ubi supr.

Assi Joseph, y assi deben ser, y son los Prelados Josephinos: No se oye la murmuracion en sus bocas, solo saben entonar el *Deo gratias. Ibant, & revertebantur.* Es Texto expresso de Capitulo: *Per rotas possumus intelligere Subditos; sicut per Cherubim, Prælatos.* Veamos como iban à Capitu-

Berchor. Reductor. mul. lib. 23. super Ezechiel.

lo,

lo, y como volvian de este congresso. Yà lo dice el Eminentissimo Hugo: *Ibant, & revertebantur Deo gratias referendo.* Quando iban Prelados: *Deo gratias referendo*: y quando volvian Subditos, se portaban del mismo modo. Pues espiritus de Dios, en què se funda essa accion de gracias, quando andais rodando por la tierra? Hug. sup. text.

Que batais vuestras plumas, y baxeis la cabeza à esse Prelado, que preside en el throno: *Per hominem sedentem in throno, intelligitur Prælatus*, es mui justo; pero dàr gracias, y sin Prelacias, parece cosa dura. Que los Seraphines de Isaìas entonen el *Sanctus*, es debido reconocimiento; pues su señor los elevò al throno de Prelados: *Seraphim sunt Prælati.* Mas: vosotros teneis quatro alas, y los Seraphines dos; porque aunque se adornaban de seis, las quatro, no servian al vuelo. Estos con dos, abanzaron al Personaje del Solio, y llegaron à conseguir quanto podian pretender. Vosotros con quatro, estais mui abaxo, y aun no llegais al puesto. Idem sup.

O! dicen los vivientes de Ezequiel: nosotros no podèmos prorrumpir en quexas amorosas, solo sabèmos entonar el *Deo gratias*. Es Joseph quien preside en nuestro congresso capitular: *Liceat nobis pro homine isto sedente in throno, Sanctissimum Joseph usurpare*, dixo el Doctissimo Perez. Somos Prelados Josephinos, y à su vista, damos al Altissimo gracias, y no nos metemos en otra cosa. Estas son en nuestros Capitulos las contiendas; y no tenèmos otras por las Prelacias: *Ibant, & revertebantur Deo gratias referendo.* Perez in Lapidic. Tract. 1. Sec. 9. n. 244.

Què bien dixo un Señor Cardenal, Protector de mi Descalcèz, quando preguntò: *Religiosi Discalceati Congregationis Hispaniæ, sunt Angeli?* Los Religiosos

Des-

Deſcalzos del G. P. S. Auguſtin; eſtàn en ſu Religion como hombres, ò viven como Angeles? No me han dado el menor diſguſto, ni ruido, ni en otra materia, ni en punto de Prelacias. No ſeñor Eminentiſsimo, aca no ſe practica eſſo; ſeguimos en todo la doctrina de Joſeph, y en punto de eleccion, ſolo ſabèmos dàr gracias à Dios, y alabar à ſu Mageſtad.

Pſalm. 134. *Laudate ſervi Dominum, quoniam Jacob elegit ſibi Dominus, Iſrael in poſſeſsionem ſibi.* Alabad à Dios, porque es infinita ſu bondad; dad tambien gracias porque eligiò à Jacob, y firmò ſu poſſeſsion en Iſraèl. N. P. S. Auguſtin expone aſsi eſte lugar: *Quid juſtius? Quid dignius? Quid gratius? Etenim ſi non laudaverint Dominum, ſuperbi, ingrati, irreligioſi erunt.* Leblanc es de ſentir, que eſta eleccion de Jacob, fue la de ſus hijos, para cabezas de las doce Tribus, quando ſalieron de Egypto congregados: *Electio eſt in exitu de Egypto, tunc enim in unum congregati, datus eſt unus Princeps, qui eis leges daret.*

S.P.ſup. Pſalm.

Leblanc. hìc.

Moral.in Math. Quien hizo la eleccion fue Moyſes, ò Joſeph? *Joſeph non fuit ſuperior dominans, ſed pavit eos in innocentia, & in intellectibus manuum ſuarum.* Por eſto dàn gracias los hijos de Jacob, ò de mi Gran Padre San Auguſtin: porque teniendo tal Prelado por mano de Moyſes, ò de Joſeph, Vicario General de Dios: *Joſeph Generalis Vicarius duarum Divinarum Perſonarum,* eſtàn mui lexos de la ingratitud, y ſolo ſaben alabar à Dios.

Idem. Hai en eſta eleccion otra coſa, que una plauſible accion de gracias? Hai mas? No, porque los hijos de Jacob, à quienes protege, y gobierna Joſeph: *Vir autem noſter Joſeph electus à Deo fuit ad ſupremam totius mundi gubernationem:* ſupueſta la eleccion, ni hacen

mas,

mas, ni tienen mas que hacer, que alabar à Dios, y dàr gracias à su Mageſtad: *Laudate ſervi Dominum.*

Supueſto lo gratulatorio, es el reparo: Por què los elije Dios debaxo de la expreſsion de hijos de Iſraèl, ò de Jacob, y no con el diſtintivo de hijos del Patriarcha Abraham? Serà acaſo, porque Abraham fue tan apaſsionado por hijos, que haſta en la Eſclava quiſo tenerlos, y ſiendo hijos con tal nota, no eran aptos para Prelacia? Bien pudiera ſer por eſto el excluirlos como à hijos de Abraham; pero no es razon formal para que los elija como à hijos de Jacob. Dirè: Llegando la Eminencia de Hugo à eſtas palabras: *Hæreditas mea Iſrael*, dice aſsi: *nullæ ſunt gloſſæ*. En eſte texto no hai gloſſas. Hug. ſup. text.

La cauſa. Iſraèl, ſegun la inteligencia de muchos, quiere decir, *mens*: un bello entendimiento eſpeculativo, y practico. Y ſegun San Geronymo, expreſſa à un ſujeto, no ſolo recto, ſino rectiſsimo: *Iſrael ſecundùm proprietatem hebrææ linguæ, rectus, ſive rectiſsimus interpretatur.* Y para dàr à un ſujeto de eſtas prendas la Prelacia, no es meneſter que lo digan las gloſſas. Buen entendimiento, ajuſtado, recto, y Religioſo, eſſo no es meneſter gloſſarlo, porque ello ſe eſta diciendo: *nullæ ſunt gloſſæ.*

Gloſſa apud Remon Ethymologia Sacra. Aſſumpt. 6.

D. Hier. ſup. text.

No ſe puede negar, que à los Prelados ſe les ofrecen lances terribles, yà en ocaſiones ſemejantes, yà con Subditos, è inferiores. Unos los dexan ſin razon, otros los niegan, y tal vez puede ſuceder, hallarſe vendidos de ſus miſmos Subditos, y hermanos. Es caſo ſucedido con Joſeph. Veamos la reſolucion que tomò. *Ego ſum frater veſter, nolite pavere, pro ſalute enim veſtra, miſit me Deus ante vos.* No os turbeis, ni temais, por vueſtro bien, me hizo Dios ſuperior, y puſo en eſte lugar, Gen. 45.

Se

Se pueden dàr en este Prelado palabras mas tiernas, ni Religiosas? Despues de una mortal envidia, è ignominiosa venta, unas caricias tan extraordinarias? Si, Joseph es Joseph, Prelado à lo del Cielo grande, y es indispensable el que dissimule, y perdone. De otro modo. Joseph se deshizo en lagrimas: *flevit*, y los corrigiò con misericordia, y dulzura: porque se persuadiò, eran mas eficaces sus palabras con el titulo de indulgencia, que todo el peso, y rigor de la Justicia: *Ego sum.*

Concluì, Padre nuestro. Solo tengo que pedir rendidamente dos bendiciones. Una à la Magestad Divina, y otra à V. R. A la Magestad Divina, que dè à V. R. su bendicion, para que nos pueda gobernar como Joseph: *Benedictio illius, qui apparuit in rubro, veniat super caput Joseph.* A V. R. que nos dè à todos la bendicion de Jacob, como legitimo sucessor de nuestro gran Padre San Augustin: *Benedixitque singulis benedictionibus propriis.* A cada uno la propria, y que correspondia à sus prendas. No le quitò à un hijo la bendicion, para dàrla à otro, à cada uno la suya propria, segun el nivel de la Justicia. Assi lo esperamos, Padre nuestro, porque todos somos hijos; como el que por medio de esta bendicion tan justa, nos dè el Altissimo la de la gracia, para ascender à la Gloria. *Quam mihi, & vobis, &c.*

Deuter. Cap. 34. ℣. 10.

Gen. 48.

***

O. S. C. S. R. E.